



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA A FAVOR DE LOS CONCEJALES

DECRETO DE LA ALCALDÍA 181/2015

Según expediente de matrimonio 1/2015 presentado en este Ayuntamiento por el Registro Civil de Villamiel de Toledo, referente a la solicitud de celebración de matrimonio civil entre don Jorge del Castillo Celestino con D.N.I. número 03.897.264-Y y doña Carmen Rodríguez Villar con D.N.I. número 03.917.175-E, el día 15 de agosto de 2015.

Visto lo dispuesto por el artículo 51.2 del Código Civil.

Visto lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelvo:

Primero: Delegar en el concejal don José Manuel Rodríguez Fernández la facultad para celebrar la boda civil entre don Jorge del Castillo Celestino con D.N.I. número 03.897.264-Y y doña Carmen Rodríguez Villar, con D.N.I. número 03.917.175-E, el día 15 de agosto de 2015.

Segundo: Dar cuenta de esta resolución al pleno en su próxima reunión.

Villamiel de Toledo 11 de agosto de 2015.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 6643